



## Universidad de Valladolid

### ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: CAUN	
Código: K070K06/RP00010	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Proyectos arquitectónicos	
Departamento: Teoría de la arquitectura y Proyectos arquitectónicos	
Centro: ETS de Arquitectura	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del área	
Convocada por R.R.: 5/11/2025	Fecha Publicación BOE: 12/11/2025

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	JULIO GRIJALBA BENGOETXEA	CAUN	U. VALLADOLID
Secretario	EDUARDO A. CARAZO LEFORT	CAUN	U. VALLADOLID
Vocal 1º	BERGERA SERRANO, JOSÉ IGNACIO	CAUN	U. ZRAGOZA
Vocal 2º	ELISA VALERO RAMOS	CAUN	U. GRANADA
Vocal 3º	MARIA TERESA PÉREZ CANO	CAUN	U. SEVILLA

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### A. HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR

Máximo 100 puntos

- Actividad investigadora 50 puntos
  - Publicaciones científicas.
  - Creaciones artísticas profesionales, proyectos y obras de arquitectura con resultados constatables mediante premios, reconocimientos, exposiciones, publicaciones.
  - Proyectos de investigación competitivos y contratos de investigación en el ámbito de los proyectos y obras de arquitectura con resultados constatables mediante reconocimientos, exposiciones, publicaciones.
  - Movilidad: estancias en centros de investigación con resultados constatables.
  - Otros méritos investigadores.





## Universidad de Valladolid

### 2. Actividad docente 40 puntos

- 2.1 Experiencia docente en el área de Proyectos Arquitectónicos: amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria, tesis doctorales dirigidas, tutorización TFG, PFC, DEAS y similares, pertenencia a tribunales.
- 2.2 Experiencia docente internacional.
- 2.3 Calidad de la actividad docente: evaluaciones positivas de la actividad, elaboración de material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente con resultados destacables.
- 2.4 Otros méritos docentes.

### 3. Méritos y competencias de liderazgo 10 puntos

- 3.1 Dirección de equipos de investigación en el ámbito de los proyectos de arquitectura.
- 3.2 Dirección de equipos multidisciplinares de investigación.
- 3.3 Liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria
- 3.4 Reconocimientos y responsabilidad en organizaciones y comités científicos y técnicos
- 3.5 Otros méritos de liderazgo.

NOTA: La puntuación MÍNIMA que deberán superar los candidatos para ser propuestos (conforme al art. 6.1 del reglamento) será de 50 PUNTOS.





## Universidad de Valladolid

Pág. 3

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 13.30 horas, del día 18 de NOVIEMBRE de 2025, todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

